



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Tres (03) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00447

Asunto: Manifestación parte demandante
Proceso: Verbal declarativo
Acción: Enriquecimiento cambiario sin causa
Demandante: ELIZABETH GARCIA JIMENEZ
Demandado: CARLOS WILLIAM GONZALEZ CASTELLANOS
Radicado: 63003103003-2019-00270-00 LL.RR.
Cuaderno; No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este asunto, se ordena agregar y tener en cuenta en su momento procesal oportuno lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante, así mismo, téngase en cuenta que cualquier información que se allegue al proceso relacionada con los resultados de medidas previas, éstas se pondrán en conocimiento de las partes para los fines legales posteriores y/o se corre traslado de las mismas.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #027 publicado el 04-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d90286ef71cd3b6a1606c82eb3f4e0f7e12e63a0b9c6f8b50a396a9c636ba2a4

Documento generado en 02/03/2021 05:00:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>